ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 - 2026

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**NUMERO DE CONTRATO**	
		007 – 2026	
CONTRATANTE:	E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL	**IDENTIFICACION**	
		NIT. 804.013.885-4	
CONTRATISTA:	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S.	**IDENTIFICACION** NIT **X** CC __	No. 900.133.060-8
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO	**IDENTIFICACION** NIT_CC _X_	No. 63.538.309 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA, SANTANDER
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS GENERADOS POR LA E.S.E. ANDRES CALA PIMENTEL DEL MUNICIPIO DE PALMAR, SANTANDER".		
SUPERVISORA:	CATHERINE PILONIETA LÓPEZ	**CARGO**	
		GERENTE	
VALOR DEL CONTRATO:	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)		
DURACIÓN DEL CONTRATO:	ONCE (11) MESES, OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EXCEDA LA VIGENCIA 2026.		
FECHA DEL CONTRATO:	09 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE INICIO:	09 DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2026		

En el municipio de El Palmar, a los Nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026) nos reunimos: **CATHERINE PILONIETA LÓPEZ**, en calidad de Gerente de la E.S.E. y supervisora del contrato, y la Empresa **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.133.060-8, representada legalmente por la señora **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO,** titular del documento de identidad No. 63.538.309 expedida en Bucaramanga, Santander, quién en este acto se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 – 2026 de fecha Nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026), previas las siguientes consideraciones:

1) Se ha verificado por parte de la Supervisora el cumplimiento del Contratista frente a la presentación de la certificación de seguridad social integral.

2) Se ha verificado por parte de la Supervisora, el certificado de disponibilidad presupuestal, suscripción del respectivo contrato, el registro presupuestal, y la designación del Supervisor del contrato por parte del Gerente de la E.S.E, así como los demás requisitos de conformidad con las exigencias realizadas en el estudio de oportunidad y conveniencia en el contrato.
3) Se ha verificado por parte de la Supervisora, el cumplimiento de los requisitos legales y habilitantes exigidos por parte de la **E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL** para la legalización del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a la normatividad legal vigente que rige este tipo de actos el contrato cumple con los requisitos exigidos para dar inicio a su ejecución, por lo cual,

ACORDAMOS:

PRIMERO: DAR INICIO a la ejecución del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 007 – 2026 de fecha Nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026), suscrito entre la **E.S.E. ANDRÉS CALA PIMENTEL** y la Empresa **EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.133.060-8, representada legalmente por la señora **GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO,** titular del documento de identidad No. 63.538.309 expedida en Bucaramanga, Santander, a partir del día Nueve (09) de enero de dos mil veintiséis (2026).

SEGUNDO: Tener como fecha de **terminación** el día Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron, en el Palmar, Santander; a los Nueve (09) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CATHERINE PILONIETA LÓPEZ
Gerente E.S.E ANDRÉS CALA PIMENTEL
Supervisora

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP
R.L. GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO
Contratista